clacai
CONSORCIO LATINOAMERICANO CONTRA EL ABORTO INSEGURO

Fondo de iniciativas Locales

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACION SOBRE EL ABORTO LEGAL EN MUJERES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PROVEEDORES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE SULLANA. PIURA - PERU

MARIA E. GARCIA SHIMIZU

mgarciashimizu@yahoo.es

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACION SOBRE EL ABORTO LEGAL EN MUJERES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PROVEEDORES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE SULLANA.

INTRODUCCION

El aborto está considerado como un grave problema social que tiene enormes implicancias y consecuencias para la salud, la vida y el desarrollo de miles de mujeres en el mundo, en nuestro país su práctica clandestina y en condiciones de inseguridad dada sus restricciones de legalidad, falta de servicios de salud de calidad, personal entrenado entre otros afecta la salud física y psíquica y condena a muerte a miles de mujeres en el país.

En el Perú el aborto terapéutico está permitido por ley desde 1924, año en que fue incorporado en el Código Penal, y se mantiene hasta la actualidad como la única forma de interrupción del embarazo permitida en nuestro país El aborto Terapéutico es la interrupción del embarazo por razones preventivas y/o curativas que se realiza cuando la vida y la salud de una mujer está en riesgo

La realidad en nuestro país demuestra que no es suficiente la existencia de la ley para permitir el acceso al aborto legal, pues éste aún es muy restringido por diversos factores entre otros motivos, por la ausencia o desconocimiento de la reglamentación que especifique quiénes pueden someterse a esa intervención y bajo qué procedimientos, así como por la escasa información que tienen las mujeres y los proveedores de salud. Acerca de éste derecho

OBJETIVOS

Incrementar la información sobre el aborto terapéutico y el protocolo de atención aprobado, en los proveedores de salud.

Fortalecer la exigibilidad del derecho al acceso al aborto legal en mujeres de organizaciones comunitarias.

Objetivos específicos:

1.1. Incrementar la información sobre el aborto terapéutico y el protocolo de atención aprobado, en los proveedores de salud y liderezas comunitarias.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

DISEÑO, VALIDACIÓN y SOCIALIZACION DE GUÍA AMIGABLE PARA ACCESO AL ABORTO LEGAL.

Se diseño una guía según el protocolo aprobado por el Hospital de Apoyo Sullana, en este documento se enfatiza los procedimientos que permiten el acceso de la mujeres que soliciten un aborto terapéutico, se realizo la validación de la guía en los talleres que se realizaron con mujeres liderezas de la provincia de Sullana, en la cual se recogieron los aportes y sugerencias y que han sido incorporados a esta guía.

PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES A PROFESIONALES

Se ejecutaron talleres para profesionales de la salud del Hospital de Apoyo Sullana y de servicios de primer nivel

Se hizo una presentación de la necesidad de fortalecer los conocimientos sobre el artículo 119 del código penal peruano sobre el aborto terapéutico.

La Fiscalía de prevención del Delito de Sullana presento las responsabilidades y derechos del personal de salud respecto al código penal peruano.

Se presento el protocolo de atención del aborto terapéutico aprobado por el hospital de Apoyo de Sullana.

Se realizo una ronda de preguntas por parte de los asistentes, se conto con la asistencia de 23 profesionales de la salud Médicos, Obstetras del Hospital de Sullana y establecimientos de salud de primer nivel.

Asimismo se realizo un segundo taller dirigido a **Proveedores del Primer nivel de atención**

En general se evaluó este taller como exitoso por la asistencia y participación de los asistentes.

En la evaluación de los participantes se puede evidenciar que existe un escaso conocimiento de los profesionales de salud sobre el tema, en la evaluación post taller se aprecia mejora en sus conocimientos sobre el tema.

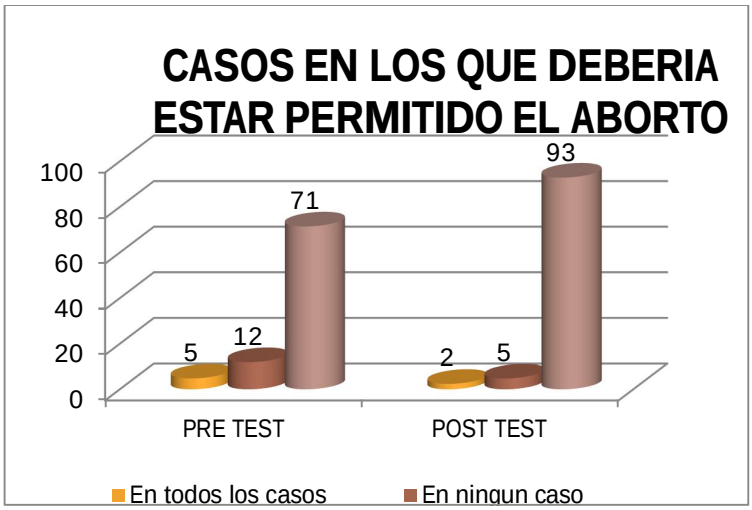

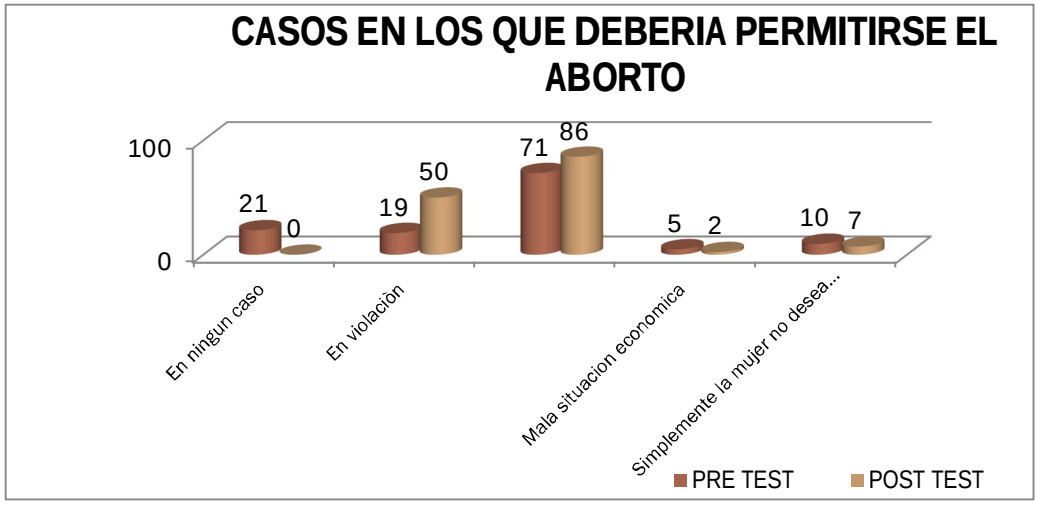

El 21 % del personal asistente al taller consideraban que no debería permitirse el aborto en ningún caso, después del taller este porcentaje disminuyó a 0%, en los casos permitidos legalmente por riesgo de vida de la madre subió a 86%

después del taller con respecto al 71% antes del mismo. En casos de violación la aceptación subió de 19% antes del taller al 50% después del taller.

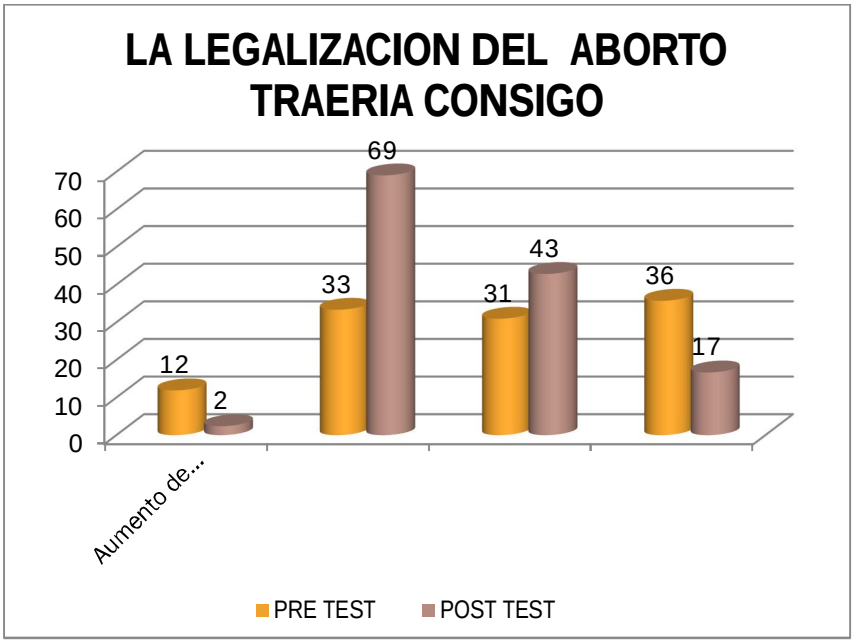

La opinión del personal respecto a las posibles consecuencias que traería la legalización del aborto por todas causas se observo que la creencia del aumento de muerte materna disminuyo de 12 a 2% después del taller, disminución de muertes materna incremento de 33% antes del taller a 69% después del taller, disminución del número de abortos de 31% antes del taller a 43% después del mismo.

TALLER PARA PROFESIONALES DE SALUD

EJECUCION DE TALLERES DIRIGIDOS A MUJERES LIDEREZAS

Se conto con la participación de 40 mujeres de las localidades de Bellavista, 9 de Octubre, Santa teresita, Villa primavera, El Obrero, Querecotillo, Marcavelica, Jibito, Paita, Nuevo Sullana

Objetivo: enfatizar la ley sobre aborto terapéutico según artículo 119 y socializar el protocolo de manejo de aborto terapéutico del Hospital de Sullana

Metodología

Mediante la técnica de trabajos grupales se recogieron las experiencias y opiniones de las mujeres en relación al aborto enfatizando el aborto terapéutico, a partir de este trabajo se socializo el artículo 119 del código penal así como una lectura grupal del protocolo de acceso al aborto terapéutico aprobado por el hospital de Sullana Las participantes realizaron diversas preguntas sobre el tema

Se utilizaron guías de trabajos grupales:

TALLER PARA MUJERES LIDEREZAS

Las Mujeres se agruparon , discutieron y llegaron a las siguientes conclusiones:

¿QUE OPINA SOBRE EL ABORTO?

A veces se da en una forma natural o provocada

Es algo que va en contra de la vida y no es permitida por la iglesia católica

Es un acto que se da para interrumpir el embarazo

El aborto es un acto que puede ser voluntario o involuntario con el fin del embarazo

COMO SE DEBERIA EVITAR EL ABORTO

Cuando una mujer está gestando debe acudir a un centro médico para llevar un control durante su embarazo.

Mediante charlas, acudir al médico en caso de una amenaza de aborto para poderlo evita**r**

Teniendo un control pre natal en el centro de salud

Se debería evitar acudiendo a los centros de salud y hospitales

Para recibir orientación sobre sus controles, encaso de abortos voluntarios se debe evitar pidiendo ayuda profesional y defender el derecho a la vida

EN QUE CASOS SE DEBERÍA PERMITIR EL ABORTO

En ningún caso

En caso que la madre ponga en riesgo su vida o en un embarazo ectópico

En caso de estar en peligro la vida de la madre

PORQUE CREE USTED QUE LAS MUJERES PRACTICAN UN ABORTO

A veces es un embarazo no deseado

Violación

Porque la mayoría de mujeres son adolescentes y por no tener buena información sobre el riesgo que corren

Por temor, desesperación, por razones económicas

Por temor, por desesperación, por falta de orientación acerca del embarazo, por presión por falta de valores

EL ABORTO ES LEGAL EN EL PERU EN QUE CASOS

Cuando a la madre gestante el médico le diagnostica que su bebe esta muerto

En algunos casos es permitido

No es legal porque las mujeres deben tener ayuda de un profesional

El aborto no es legal en el peru aunque el personal lo realiza en caso de emergencia

QUE DEBE HACER UNA MUJER QUE ESTA EN RIESGO SU VIDA Y DESEA PRACTICARSE UN ABORTO

Consultar con un especialista

Debe estar de acuerdo la pareja y consultar al medico

Acudir al médico para solicitar su opinión y le den un tratamiento para solucionar el problema

Pedir ayuda profesional

A TENIDO ALGUNA EXPERIENCIA RELACIONADA AL ABORTO

Si, fue un caso de aborto involuntario debido a que la madre sufrió una caída y perdió al niño

MUJERES CAPACITADAS DIFUNDEN INFORMACIÓN ACERCA DE LA LEY Y PROTOCOLO PARA ACCESO AL ABORTO LEGAL

En el taller de capacitación se realizo la planificación de las actividades de difusión que realizaran las liderezas en el lugar de su procedencia para ello se les proporciono la guía amigable de protocolo de acceso al aborto legal del Hospital de Sullana, materiales de capacitación para la organización de su taller de réplica, así como un pequeño fondo económico para cubrir sus gastos de refrigerios y movilidad local.

CONSOLIDADO DE TALLERES EJECUTADOS POR LIDEREZAS

LUGAR	**FECHA**	**N DE ASISTENTES**
CEM-SULLANA	**01/10/10**	**32**
MALLARES	**30/09/10**	**9**
NUEVOS SULLANA	**20/09/10**	**10**
STA TERESITA	**18/09/10**	**15**
QUERECOTILLO	**15/09/10**	**17**
15 DE MARZO	**06/09/10**	**16**
9 DE OCTUBRE	**10/09/10**	**20**
EL OBRERO	**03/09/10**	**22**
MIGUEL CHECA	**04/09/10**	**9**
BELLAVISTA	**28/08/10**	**15**
TOTAL MUJERES CAPACITADAS		**165**

SITEMATIZACION DE TALLERES EJECUTADOS POR LIDEREZAS

Mujeres se agrupan, discuten y debaten las siguientes preguntas las cuales son socializadas en una plenaria .

¿QUE OPINA SOBRE EL ABORTO?

Si una mujer quiere abortar está poniendo en riesgo su vida, y comete un crimen

El aborto no se debe practicar porque es una vida la que esta en nuestro vientre y se debe hacer si hay peligro

El aborto es la expulsión del feto por algo casual

Es un problema social que se ha incrementado por falta de madures y conciencia, responsabilidad e información, existe una práctica clandestina de personas inescrupulosas

Es la interrupción de la vida

Si es natural no hay problema pero si es provocado no es correcto porque solo Dios es el único que puede decidir

COMO SE DEBERIA EVITAR EL ABORTO

Se debe prevenir el aborto acudiendo a los establecimientos de salud para poder evitarlo

No auto medicarse ,tomando precauciones

Reforzando la educación sexual y la practica de valores en la escuela y hogar

Aplicación de leyes para sancionar el aborto clandestino uso de métodos anticonceptivos

Difusión a través de los medios de comunicación en temas de educación sexual y el aborto

Concientizando a la población en especial a los adolescentes y evitar los embarazos no deseados

Realizar charlas de educación sexual

Implementar en los establecimientos de salud material educativo

Teniendo control planificado, responsable y educando a los jóvenes para que tengan un mayor control de su sexualidad

EN QUE CASOS SE DEBERÍA PERMITIR EL ABORTO

Se debería permitir, porque algunas mujeres lo hacen a escondidas

En casos de emergencia

Cuando una mujer sufre de enfermedad al corazón

Cuando se tiene un embarazo ectópico

En caso de malformaciones

PORQUE CREE USTED QUE LAS MUJERES PRACTICAN UN ABORTO

Porque muchas de ellas salen embarazadas a escondidas de los padres

Mujeres que no tienen pareja y no pueden criar a sus hijos .

Por falta de conocimientos, los hijos no dialogan con sus padres

Por la situación económica y porque no están preparados para recibir un niño o por alguna enfermedad

Porque no hay planificación familiar

Inestabilidad con la pareja

Desconocimiento de de los métodos anticonceptivo y los riesgos que ocasiona la práctica del aborto

Porque existe personas que lo realizan en forma clandestina

Por falta de madures, promiscuidad

Por temor a la sociedad y criticas, por miedo vergüenza porque son jóvenes y son embarazos no deseados

EL ABORTO ES LEGAL EN EL PERU EN QUE CASOS

En caso de emergencia

En caso que se pone en riesgo la vida de madre o por violación

QUE DEBE HACER UNA MUJER QUE ESTA EN RIESGO SU VIDA Y DESEA PRACTICARSE UN ABORTO

Cuando una mujer pone en riesgo su vida no puede abortar porque debe atenderse por un obstetra

Si ya no se puede tener y hay peligro, se tienen que arriesgar

Acudir a medico para poder salvar la vida a la madre

Hablar con su pareja, hacer una autorefleccion y decidir

Buscar ayuda de un profesional

A TENIDO ALGUNA EXPERIENCIA RELACIONADA AL ABORTO

Si por alzar peso tuve hemorragia

Si, por una caída

Si, un aborto no provocado, sentí mucha pena, fui al ginecólogo y después del examen me dijo que era un aborto fui al baño y lo expulse, no sabía que estaba embarazada

TALLER

Mujeres se agrupan, discuten y responden a las preguntas sobre el protocolo de acceso al aborto terapéutico del Hospital de Sullana

EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MONITOREO

Se ejecutaron 10 acciones de monitoreo a los talleres realizado por las 25 liderezas capacitadas en sus localidades

Se aplico guía de evaluación del taller de las participantes y monitora

Evaluándose como excelente y muy bueno el desempeño de las liderezas en la ejecución de los talleres según anexo 01.

MUJERES ASISTENTES EVALUAN EL TALLER EJECUTADOS POR LIDEREZAS

LUGAR	COMO CALIFICA TALLER	COMO CALIFICA LA COMPRENSION DE LOS TEMAS	COMO CALIFICA EL MATERIAL PROPORCIONADO	COMO CALIFICARIA A LOS PONENTES	COMO CONSIDERAS EL CONTENIDO DE LA GUIA
CEM	BUENO 100%	BUENO 100%	BUENO 79% REGULAR 21%	BUENO 96% REGULAR 4%	BUENO 83% REGULAR 17%
MALLARES	BUENO 100%	BUENO 100%	BUENO 100%	BUENO 100%	BUENO 100%
NUEVOS SULLANA	BUENO 100%	BUENO 100%	BUENO 90% REGULAR 10%	BUENO 90% REGULAR 10%	BUENO 100%
STA TERESITA	BUENO 100%	BUENO 100%	BUENO 100%	BUENO 100%	BUENO 100%
QUERECOTILLO	BUENO 100%	BUENO 70% REGULAR 30%	BUENO 100%	BUENO 100%	BUENO 100%
15 DE MARZO	BUENO 100%	BUENO 94% REGULAR 6%	BUENO 94% REGULAR 6%	BUENO 94% REGULAR 6%	BUENO 100%
9 DE OCTUBRE	BUENO 100%	BUENO 100%	BUENO 100%	BUENO 100%	BUENO 100%
EL OBRERO	BUENO 94% REGULAR 6%	BUENO 47% REGULAR 53%	BUENO 76% REGULAR 24%	BUENO 82% REGULAR 18%	BUENO 100%
MIGUEL CHECA	BUENO 63% REGULAR 37%	BUENO 100%	BUENO 37% REGULAR 63%	BUENO 63% REGULAR 37%	BUENO 75% REGULAR 2%
BELLAVISTA	BUENO 100%	BUENO 70% REGULAR 30%	BUENO 80% REGULAR 20%	BUENO 90% REGULAR 10%	BUENO 90% REGULAR 10%

Las mujeres participantes calificaron como bueno el desempeño y organización del taller

REUNIONES DE RETROALIMENTACIÓN

TALLERES DE RETROALIMENTACIÓN DIRIJIDO A LIDEREZAS

Se realizaron talleres de retroalimentación con las mujeres liderezas después de la ejecución de sus replicas con el objetivo de analizar su experiencia y recoger sus opiniones sobre el tema. Se aplicaron talleres grupales para responder a las siguientes preguntas

SISTEMATIZACION DEL TRABAJO GRUPAL.

Qué opina sobre el aborto terapéutico

Es importante porque se va a poder salvar la vida de muchas mujeres gestantes quienes ponen en riesgo su vida

Es una opción para las madres para salvar su vida siendo legal en el Perú

Es aquel que es legal en el Perú, y es cuando se encuentra en peligro la vida de la madre, lo cual estamos de acuerdo

Se pueden realizar la interrupción del embarazo mientras que la ley lo apruebe

El aborto terapéutico está permitido legalmente en el peru, cuando peligra la vida de la madre

En qué casos está permitido

En casos de cáncer de mama, tuberculosis multidrogo resistente, cáncer de cuello uterino, insuficiencia renal

Cuando peligra la vida de la madre, en eclampsia severa, hiperémesis severa, tuberculosis multidrogo resistente, anomalías graves en el feto

Cuando la madre gestante se encuentra en peligro de muerte o padece una enfermedad como epilepsia, enfermedad cardiaca, malformación congénita

Para salvar la vida de la mujer

Cuál es el procedimiento para que una mujer acceda al aborto terapéutico

- Examen medico
- Presentar la solicitud
- Evaluación del caso por junta medica
- Esperar resultado en 7 días

Dificultades

Tratar de convocar de convencer a las señoras para que asistan

Las participantes estaban activas, atentas pero se retiraron algunas porque tenían reunión de sus partidos políticos

Algunas mujeres no asistieron porque tenían que acudir a la municipalidad a recibir gratuitamente las partidas de nacimiento de sus hijos

Facilidades

Fuimos capacitadas en el tema para responder las interrogantes

La información brindada por la coordinadora ayudo a la charla, el material fue propicio

el local fue adecuado, solicitamos el auditorio de municipalidad con el apoyo de las facilitadoras apoyo con material y refrigerios

El Material fue entregado a tiempo para poder realizar el taller

Es importante habernos dado la oportunidad de llevar conocimiento acerca del tema

Cuál es la actitud de las mujeres a quienes se les dio información respecto al aborto terapéutico

Fue sorprendente, porque confundían el aborto clandestino y aborto terapéutico

Las mujeres mostraron predisposición puesto que el tema era nuevo para ellas, participaron activamente se mostraron contentas con la temática expuesta

Fue positiva e interesante para ellas

Considera que ha sido importante

Si porque ahora sabemos que la ley nos protege mediante el artículo 119 del código penal

Si porque ahora sabrán tomar decisiones frente a estas situaciones y además podrán ayudar a otras mujeres

Si porque desconocían el tema

Ha sido importante ya que muchas de ellas no sabían acerca del aborto terapéutico

Sugerencias

Que continúen los talleres

Seguir capacitándonos en estos temas que son importantes y poder ayudar a la comunidad brindando una información adecuada

Que se continúe trabajando en beneficio de los derechos de las mujeres y que se pueda difundir a otros grupos

Continuar brindando este tipo de eventos

Que los temas sean de interés del público

Conclusiónes:

El aborto es un tema que genera mucha polémica, y existe mucho desconocimiento sobre el mismo; la intervención para mejorar la información sobre el derecho al acceso al aborto terapéutico, ha permitido a los profesionales de la salud reflexionar sobre la responsabilidad de garantizar la atención de calidad para las usuarias que solicitan la interrupción legal del embarazo, según lo señala la ley peruana; asimismo permitió que las mujeres liderezas mejoraran sus conocimientos sobre este tema y compartieran la información con otras mujeres de su entorno, las liderezas, consideran importante el tema y seguir recibiendo capacitación sobre derechos de las mujeres, Adema expresaron que esta experiencia que al inicio consideraban difícil de poder trasmitir la información a otras mujeres, pero en la ejecución de sus talleres les fue sumamente fácil poder comunicarse con otras mujeres lo cual ha mejorado su seguridad y habilidades para continuar haciéndolo. Resaltaron como un elemento facilitador y motivador el haber participado desde la elaboración de materiales y guías lo cual les permitió conocer e involucrarse en el tema para poder socializarlo.

GUIA AMIGABLE DEL PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE LA INTERRUPCION LEGAL DEL EMBARAZO DEL HOSPITAL DE SULLANA

Presentación

En el 2005, el comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas falló favorablemente en el caso K.L. joven peruana forzada a llevar a termino el embarazo de un feto anencefálico, sentando un precedente para el Perú y el mundo. El comité estableció que negar el acceso al aborto legal viola los derechos humanos básicos de las mujeres. Esta es la primera vez que un organismo Internacional de derechos humanos hace responsable a un gobierno de asegurar el acceso a servicios para aborto legal. Esta guía resume el protocolo aprobado por el Hospital de Apoyo Sullana que establece los procedimientos médicos y administrativos que faciliten el acceso de las mujeres al derecho de la interrupción legal del embarazo según las consideraciones expresas en el articulo 119 del código penal Peruano.

Protocolo para manejo de casos de interrupción del embarazo.

Introducción.

La decisión de continuar con una gestación o interrumpirla, no resulta sencilla para las mujeres cuando u embarazo pone en riesgo la vida, o puede causar problemas graves en la salud de las mueres, ellas tienen el derecho a solicitar una interrupción legal del embarazo. En Perú, se llama aborto terapéutico.

Según el artículo 119° del código Penal Peruano, el aborto no es punible cuando es el único medio para salvar la vida de la gestante o para evitar un mal grave y permanente en su salud, toda mujer tiene el derecho elemental de conocer las opciones y riesgos relativos a su bienestar.

En este sentido los profesionales de la salud deben reconocer y respetar los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres peruanas.

En el marco del respeto de los derechos humanos, el hospital de apoyo II ha elaborado el protocolo de atención para la interrupción legal del embarazo con la finalidad de normar la atención de la interrupción legal del embarazo, que contribuirá a la reducción de la morbilidad materna.

Aspectos Legales para la interrupción legal del embarazo.

De acuerdo al artículo 119° del código Penal Peruano el aborto es legal cuando se realiza con el fin de salvar la vida o evitar un mal grave y permanente en la salud de la mujer gestante.

Recuerda que tienes derechos como:

Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Derecho a buscar, recibir y transmitir información.

Derecho a la Educación.

Derecho a la Salud

Derecho a los avances científicos y sus beneficios

Derecho a no ser sujeto de tortura, tratamiento o castigo cruel, inhumano.

"Derecho a la Vida, A la Salud e Integridad

El Aborto está permitido según la ley cuando:

El embarazo amenaza la vida de la mujer gestante. Cuando el embarazo presenta un a complicación capaz de provocar un mal grave o permanente en la salud de la gestante. El aborto terapéutico se justifica cuando se presentan patologías como: Cardiopatía congénita o adquirida con insuficiencia cardiaca, Tuberculosis pulmonar avanzada multidrogo resistente, insuficiencia respiratoria severa, trastornos hemorrágicos, insuficiencia renal crónica y neoplasias malignas que requieran intervención quirúrgica en el aparato genital, radio o quimioterapia, epilepsia rebelde al tratamiento, hiperémesis gravídica grave resistente a todo tratamiento, mola hidatiforme parcial con presencia de hemorragia grave.

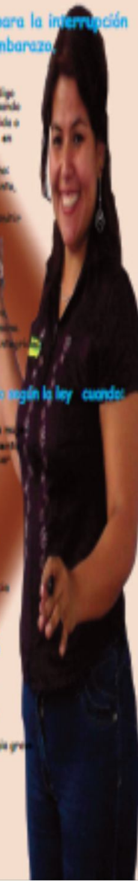

Existen otras entidades clínicas como:

Cuadros hipertensivos severos de origen reno vascular o de otras causales, dermatomiositis que se agrava durante el embarazo, coagulación intravascular diseminada de presentación temprana asociada a deficiencia de proteína S, cáncer de mama en el primer trimestre que se requiere de tratamiento quirúrgico, radio y quimioterapia, aplicación de radiación ionizante para tratamiento de cáncer durante la gestación, leucemia porfiria hepática aguda acompañada de manifestaciones psiquiátricas precoces, manifestaciones neurológicas con convulsiones que semejan status epiléptico y presencia de signos hemorrágicos, encefalopatía de wernicke, trastornos mentales severos y otros procesos clínicos que serán dictaminados por una junta médica por que ponen en riesgo la vida y la salud de la gestante.

Recuerda que para acceder al aborto legal se requiere :

* Tener el consentimiento de la mujer embarazada

*En el caso de una adolescente menor de 16 años, solo se necesita la autorización de los padres o del representante legal.

*Si tiene entre los 16 y 18 años, ella misma puede solicitar y autorizar la intervención. Si es menor de 16 años y ya es madre, igualmente puede tomar la decisión y hacer el trámite correspondiente por sí misma.

*Es practicado por un médico o médica.

Procedimientos Administrativos:

Tu médico tratante debe evaluarte y hacer un informe de tu situación clínica.

El trámite se inicia con una solicitud al director o jefe del departamento de Gineco Obstetricia Expresando las razones para solicitar la interrupción del embarazo.

El departamento de Gineco Obstetricia dará trámite de inmediato y constituirá una junta médica en la que debe incluir a tu médico tratante.

La junta médica constituida por tres profesionales médicos podrá pedir asesoría a otros profesionales médicos de la especialidad correspondiente, deliberarán el caso y volverán a examinarte si es necesario y dictaminarán sobre la procedencia o no de tu solicitud, debiendo dejar constancia escrita de sus conclusiones en tu historia clínica(de la cual tu puedes solicitar una copia).

Si es procedente tu caso, tu médico tratante indicará tu preparación para el procedimiento y el departamento de Gineco Obstetricia asignará el médico que realizará la interrupción del embarazo.

Desde que se efectúa la solicitud hasta el inicio de la interrupción del embarazo no debe pasar mas de 7 días debiendo actuar con mas celeridad si el caso lo amerita.

cumplido el procedimiento la jefatura del departamento de Gineco obstetricia informará a la dirección del hospital.

Desde tu solicitud hasta el inicio de la interrupción del embarazo no debe pasar mas de 7 días".

Información y consejería.

1) Debes recibir orientación y consejería antes,durante y después de la intervención.

2) Deben brindarte información completa,exacta y fácil de comprender.

3) Debiendo aclarar tus dudas, en cualquiera de los tres momentos antes durante y después de la interrupción.

4) La información que recibas debe ser principalmente sobre embarazo, situación de tu salud, procedimientos para la interrupción que se realizarán durante y después de la interrupción así como de lo que podría ocurrirle (calambres, dolor y sangrado como en la menstruación), tiempo de duración del procedimiento, como van a manejar el dolor, riesgos y complicaciones, momento de inicio de tus actividades y necesidad del seguimiento (cuando debes asistir a tus controles).

5) Información sobre el reinicio de la actividad sexual, métodos anticonceptivos.

"Métodos para la interrupción del embarazo".

Métodos hasta las 12 semanas de gestación.

*Aspiración manual endouterina

*Uso de medicamentos(Misoprostol)

Métodos para evacuar el útero entre las 13 y 20 semanas.

*Uso de medicamentos

*Limpieza de cavidad uterina.

Instrumental

Preparación de la paciente

Insertar la Cánula

"Aspiración Manual Endouterina"